



He visto el oficio de V. M. de V. M. de  
este mes sobre en determinacion  
de no seguir con el suministro  
de los frutos por no abonarlos  
el Factor de Provisiones á los  
precios que les cuestan de com-  
pra; y debo decirles que en este  
asunto nada tiene que ver esta  
Intendencia, y si el Sr. ordenador  
es Jefe de la Hacienda militar  
en Valencia.

Dio que á V. M. de Murcia  
16 de Julio de 1832.

Rafael Somalera  
Nacional

la parte que le toca.  
Bern. G.  
Bern. G.  
Bern. G.  
Bern. G.

las que conitan presentadas  
en su Memorial de súplicas  
el mismo cierto cierto ante  
que habiendo solicitado  
merced de sabidos de prima  
y preferencia en el nombramiento  
de Jefe de aquel año, no se

te  
y elegidos en V. M. de Sevilla

... se habia negado esta preferencia sino q. se habia agraviado con el  
citado empleo á Juan. Bernabé y Joaquín Ximénez sin haberlo pre-  
visto, y en quienes no convenian ningunas de las qualidades q. al efecto se  
podia recomendar, antes por el contrario se podia asegurar q. en ninguno  
de los dos debia usarse tal nombramiento. en el Bernabé por ser hijo carnal de  
Alfonso Mayor y de su m. del Ayuntamiento. y en el Ximénez por haber parte  
nada de esta extringida M. N. L. V. sin q. por ninguna razon se le  
podia granjear acobardado q. la referida gracia, y la de haber tam

